

FECHA 30/10/2014

LUGAR Oficinas ZENI

CLIENTE ZENI

OBRA Nuevas oficinas comerciales.

Empresa

Email

Integrantes

Zeni
Zeni
Zeni
Contract
Contract

ashaw@zeni.com.ar
cdimartino@zeni.com.ar
gferrari@zeni.com.ar
rchalcovich@contract.com.ar
asimboli@contract.com.ar

Adolfo Shaw
Claudio Di Martino
Gonzalo Ferrari
Romina Chalcovich.
Andrea Simboli

Reunion 30/10/2014 - 31/10/2014 (Call Adolfo)

- Contract presento 2 alternativas de layout de acuerdo a lo solicitado por Zeni.
- Se le informo a Zeni que el código de edificación establece que para edificios de oficina la superficie requerida por persona es de 8m2. Por lo cual el piso 11 estaría fuera de código.
- Piso 12: Layout Ok con las siguientes modificaciones:
 - o Sistemas: se ubicara la sala de rack en el sector contiguo al coffee y la sala de trabajo quedara ubicada junto a las salas del ingreso.
 - o Salas de reunión: Se ubicaran en el ingreso 2 salas de reunión junto con la sala de trabajo de sistemas.
 - o Zeni solicita la posibilidad de modificación de los sanitarios. Baños discapacitados de mujeres integrado para ampliar el coffe y rotación de baño de discapacitados de hombres eliminando el office

- Piso 11: Layout Ok con las siguientes modificaciones:
 - o Puestos: Se reasignan los puestos. El gerente de sistemas se ubicara en la esquina de Libertador y Arias ocupando dos puestos y el gerente de Mercadería se ubicara en el sector opuesto con las mismas características.
 - o Salas: Se realizaran 3 salas en vez de dos como las planteadas en el layout presentado el 30/10/2014.
- Baños de discapacitados: respecto a los requerimientos para la Habilitación Municipal se requiere contar con:
 - o Dos baños Especiales. (Ley 962: Hasta 20 personas se requiere 1 Baño y más de 20 Personas se requieren dos Baños).
 - o EXCEPCIÓN: Para estar exento del requerimiento de la Ley 962, se debe contar con algún Antecedente (Planos, Reglamentos, etc.) anterior al 25/05/2003 con la misma o menor Superficie a Habilitar y Uso Comercial.

Esta minuta refleja el entendimiento y conclusiones alcanzadas por los asistentes llevadas a cabo durante la junta arriba citada. Se solicita que en el caso de tener cualquier comentario que difiera de lo expresado lo comuniquen por escrito dentro de las 48 hs de recibida la presente, caso contrario se dará por conformada. Se envían copias a todos los presentes en la reunión.

